

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES: "OBSERVATORIO MELILLENSE CONTRA EL ODIO LGTBIFÓBICO (OMCEOL)"

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: Labor en pro de los derechos del colectivo de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en Melilla

3.- ENTIDAD (nombre y NIF): AMLEGA G52014347

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN:

- Víctimas de delitos de odio y acoso escolar y laboral.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 1.000

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES: C/ Teniente Casaña, 23

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario): Anual.

8.- MEMORIA TÉCNICA:

La Asociación, con el desarrollo del programa OMCEOL, lucha por combatir el odio LGTBIfóbico, además de ayudar a las personas más necesitadas tanto nacionales como el colectivo migrante en la ciudad de Melilla.

Como es sabido, el colectivo LGTBI viene sufriendo numerosas violaciones de derechos, discriminación y violencia a lo largo de la historia, incluido en los tiempos presentes y, ello, a pesar del marco jurídico creado para proteger los derechos de este colectivo, desde la propia organización de Naciones Unidas, y los llamamientos a la comunidad internacional para despenalizar mundialmente la homosexualidad, y la creación de medidas adicionales para proteger al colectivo, con normativas conocidas y vigentes en la actualidad como, la resolución aprobada por el consejo de los derechos humanos 17/19 relativa a los derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, entre otras.

Con el programa OMCEOL, AMLEGA se marca unos objetivos generales, como son la acogida e información a todas las personas que lo necesiten, tanto las que acudan físicamente y por cuenta propia a la Asociación, o a través de profesionales que realicen una valoración de la necesidad, demanda o problema presentado con el objetivo de facilitar la intervención oportuna. Asimismo, y dentro de las acciones relevantes a llevar a cabo por la Asociación dentro del marco del actual convenio, se encuentran la atención, información, acompañamiento y asesoramiento al colectivo.

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 20.000,00€.

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES:

Personal Mínimo previsto:

- Un/a Auxiliar Advo (horas/ semanales),

Gasto en Personal: 13.863,44 €

Actividades y mantenimiento: 6.136,56 €